



Dei in c. marauebis 2

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y OCHO.

Mostraron, según y en la forma que por ella venida, y que
en su virtud, se pronos a la nueva elección de el Comisario
de la Mayoría de las d. de que fue nombrado el dho. Sr.
Diego Luis, a quien se por la v.ª día y hora para la elección
y apremiando al dho. Sr. Diego Luis, a que firme las
Cuentas que paresen tener por iniciadas de dha Mayoría
de las fincas, en las conformidad que se mandaron
por el Real Probr.

- 6 el Sr. D. Joseph Carrero Dijo, que obedese lo Real Probr. de
Mag. y C. del Real Consejo de las Ind. y que en q.ª a su Com.
plim.ª sup.ª al R. Govern.ª C. de los Cau.ª Capitulares
que faltan, por no hallarse en este el Comisario nombrado
para que tomase Cuenta a Sr. Diego Luis, que es el
Sr. D. Donal. de Cuenca, por no constarle al que vota, si
hubiere dada la d.ª y hasta tanto se verba en voto
6 el Sr. D. Exptal. Juanón Dijo, que se conforma con el
voto y Relat.ª hecha por el Sr. D. Juan Flores, en atención
en el estado que se hallan las Cuentas, que le constan por
haber asistido como Contador
6 el Sr. D. Joseph Melgares Dijo, se conforma con el voto del
Sr. D. Joseph Carrero
6 el Sr. D. Juan Casiano Dijo se conforma con el voto del
Sr. D. Joseph Carrero
6 el Sr. D. Juan Pedro Bauarro Dijo se conforma con el
voto del Sr. D. Juan Flores
6 el Sr. D. Juan de Peña Dijo, que en atención a haberse
expresado por el presente C.ª no tenerse por deudas las
Cuentas de Sr. Diego Luis Obis, Mag.ª que fue de la